



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	AEAT/04/2024-33	Fecha dictamen	26/01/2024	Número dictamen	51/2024
Denominación	Procedimiento de inscripción en el Registro Especial de Uniones Temporales de Empresas del Ministerio de Economía y Hacienda				

Ministerio / Organismo			
Resolución	Fecha		

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)		
Función	Facilitar la inscripción en el Registro Especial de las Uniones Temporales de Empresas (UTES) del Ministerio de Hacienda, adscrito a la Agencia Estatal de Administración Tributaria		
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de Administración Tributaria (AEAT)		
Fecha inicio	1982	Fecha fin	...

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SÍ/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente			
Eliminación total	Sí	25 años	Eliminación cada 25 años a partir de la fecha en que se constituye la Unión Temporal de Empresas.
		50 años	Eliminación cada 50 años cuando se trate de contratos que comprendan la ejecución de obras y explotación de servicios públicos. Por carecer de valor histórico y probatorio de derechos y haber transcurrido los años de conservación.
Eliminación parcial			
Sustitución del soporte			
Tipo de muestreo	Sí		Como muestra se conserva una caja por ejercicio en cada uno de los Archivos que pudieran existir en cada una de las oficinas de la Agencia Estatal de administración Tributaria (equivalente al de una carpeta AZ, mínimo un expediente).
Otros datos			

PLAZOS TRANSFERENCIA

A) Servicios Centrales

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al Archivo Central	No hay transferencia de la documentación	
Al Archivo Intermedio	No hay transferencia de la documentación	Se conserva en el mismo archivo
Al Archivo Histórico	No hay transferencia de la documentación	

B) Servicios Periféricos

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al Archivo Central	No hay transferencia de documentación	
Al Archivo Histórico Provincial o equivalente	No hay transferencia de documentación	

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal	<p>El acceso a la serie documental está afectado o regulado por normativa específica:</p> <p>Secreto fiscal o tributario</p> <p><i>Referencia normativa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria <p><u>Contenidos susceptibles de protección:</u></p> <p>Datos de carácter personal (DP):</p> <ul style="list-style-type: none"> La serie contiene datos de carácter personal <p><i>Referencia normativa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
Plazos	

MARCO LEGAL

Disposición
Ley 196/1963, de 28 de diciembre, sobre Asociaciones y uniones de empresas
Ley 18/1982, de 26 de mayo, sobre régimen fiscal de agrupaciones y uniones temporales de Empresas y de las Sociedades de desarrollo industrial regional
Ley 12/1991, de 29 de abril, de Agrupaciones de Interés Económico
Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades
Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de inscripción en el registro de UTES, escritura de constitución de la Unión Temporal de Empresas (que contiene los 	

<p>Estatutos de la sociedad),</p> <ul style="list-style-type: none"> • alta en el censo del Impuesto sobre Actividades Económicas, autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, • solicitud del NIF o copia del NIF, • cancelación de inscripciones en el Registro Especial de UTES, • escrituras de disolución y liquidación de UTES, • prórrogas de inscripción en el Registro de UTES, • solicitudes de cancelación en el Registro de UTES, • requerimientos emitidos para subsanar la falta de documentación necesaria para la inscripción en el Registro de UTES. 	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Efectos inmediatos de la valoración:

Eliminación de la documentación que ha servido de base para la valoración.

Se solicita autorización de destrucción de manera indefinida, pero los procesos de destrucción se realizarán anualmente una vez transcurridos 25 años a partir de la fecha en que se constituye la Unión Temporal de Empresas. Y una vez transcurridos 50 años cuando se trate de contratos que comprendan la ejecución de obras y explotación de servicios públicos.

Como muestra se conserva una caja por ejercicio en cada uno de los Archivos que pudieran existir en cada una de las oficinas de la Agencia Estatal de administración Tributaria (equivalente al de una carpeta AZ, mínimo un expediente).